



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio y Verde"

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D.

Alcaldía Municipal Gestión 2020-2024

RNC-4-3000913-1

Acta de Sesión Ordinaria, Celebrada el viernes 6 de marzo del 2026

Acta No.13

En la sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Juan de Herrera, Provincia San Juan, reunidos en sesión ordinaria los señores; **JORGE ANTONIO MERAN, Alcalde Municipal** y los Regidores, **CARLOS ABREU CASTILLO**, Presidente del consejo de Regidores, **CESAR AMADOR RAMIREZ**, **ANGEL WILQUIN SEGURA**, **HAYALIVIS PIMENTEL BAEZ** Y **JOSE NELSON VALENZUELA DE LOS SANTOS**, asistido por **FAUSTO MIGUEL ALCANTARA MERCEDES**, secretario del consejo quien suscribe.

Agenda:

- I- Inicio de sesión.
- II- Visitas.
- III- Informe comité organizador de las fiestas patronales Juan de Herrera 2026.
- IV- Solicitud de tesorería para la integración de fondos remanentes del presupuesto 2025 al presupuesto 2026.
- V- Informe del alcalde Municipal.
- VI- Turno del alcalde Municipal.
- VII- Turno de los regidores.
- VIII- Cierre de sesión.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio y Verde"

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D

Alcaldía Municipal Gestión 2020-2024

RNC-4-3000913-1

- I- **Inicio de sesión:** Siendo las 5:45pm, comprobado el quórum reglamentario el presidente del consejo municipal procedió a dar apertura a los trabajos de sesión para el día 06 de marzo del 2026, acto seguido procedió a someter a votación la agenda de trabajo siendo aprobada a unanimidad.
- II- **Visitas:** Presente en sesión el Señor, Eleuterio Sánchez (Teo) el mismo expone ante el alcalde municipal y los honorables miembros del consejo de regidores, que el mismo adquirió unos terrenos en la prolongación Anacaona a la entrada del municipio y desea urbanizar los mismos, dichos terrenos se encuentra en la hacia la parte Oeste frente a la Bomba de expendio de combustible, el mismo expresa que de ser aprobada dicha urbanización cumplirá con todos los requisitos propio de dicho proyecto, además de las normativas que exigen las leyes.
 - Luego de la intervención del señor **Eleuterio Sánchez, el Honorables alcalde municipal y su cuerpo de regidores**, dieron su parecer y procedieron a someter a votación dicha petición siendo aprobada a unanimidad con la condición y compromiso de que el referido ciudadano debe cumplir con todos los requisitos, detalles y otros que exigen las leyes, así como la entrega de los terrenos (Solares) al ayuntamiento municipal de Juan de Herrera.
- III- **Informe comité fiestas patronales Juan de Herrera 2026.**
 - En este punto de agenda los actores del mismo llámese miembros del comité fiestas patronales juan de herreera2026 no pudieron estar presente en sesión.
- IV- **Solicitud de tesorería para la integración de fondos del presupuesto 2025 al presupuesto 2026.**
 - En este punto de agenda el tesorero municipal presenta por ante los miembros del consejo de regidores y por ante el alcalde mismo la solicitud para la integración d fondo remante correspondiente al presupuesto del año 2025, los cuales no fueron ejecutado en su totalidad y para que estos sean

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D.

Tel. 809-557-0451, 0452 y 0453, correo elect. ayuntamientojh@hotmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio y Verde"

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D

Alcaldía Municipal Gestión 2020-2024

RNC-4-3000913-1

incorporados al presupuesto del año 2026 conforme a las disposiciones establecidas en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de las Normas de Admiración Financiera Aplicables.

- Dichos fondos están distribuidos de la siguiente manera entre cuentas:
- Cuenta de personal **No.100-201372-8** con un balance al cierre del año 2025 por valor **RD\$3,262.98.**
- Cuenta de servicios publico municipal No.100-400038-0 con un balance de **RD\$4,313.09.**
- Cuenta de educación, género y salud No. 100-203071-1 con un balance de **RD\$17,308.39.**
- Cuenta de inversión de capital No. 100-201374-4 con un balance de **RD\$ 4,148,565.46.**
- Para un balance total de **RD\$4,152,878.55** mismos estos para ser incorporado al presupuesto 2026.
- Luego de la presentación y los detalles dado por el tesorero municipal, el presidente del consejo procedió a someter dicha petición siendo la misma aprobada a unanimidad por los miembros del consejo municipal de regidores.

V- Informe del alcalde municipal:

- El alcalde municipal informa que participo en algunas reuniones para con el objetivo de activar el comité de emergencia al junto del organismo de socorro del municipio de Juan de Herrera para estar preparado para el operativo Semana Santa 2026.

VI- Turno del alcalde municipal:

- El alcalde municipal dice por antes los miembros del consejo municipal que en lo adelante se apresta a la conformación de la Policía Municipal para lo

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D.

Tel. 809-557-0451, 0452 y 0453, correo elect. ayuntamientojh@hotmail.com



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JUAN DE HERRERA

"Municipio Innovador, Limpio y Verde"

Av. Anacaona No. 112 esq. Santa Lucía, Juan de Herrera, San Juan R. D.

Alcaldía Municipal Gestión 2020-2024

RNC-4-3000913-1

que necesitara la colaboración y el apoyo de todos como parte de las autoridades municipales que son.

VII- Turno de los regidores:

- El regidor Cesar Amador dice que en la comunidad de los montones hay una ola de animales sueltos que ya han provocado algunos accidentes por lo que solicita al alcalde que los mismos sean apresados y que sus dueños paguen una multa de 1,500.00 pesos multa esta que ya fue aprobada.
- El regidor Nelson Valenzuela se suma al comentario de su colega Cesar Amador.
- El presidente del consejo Carlos Abreu pide darle carácter de institucionalidad a las leyes para que las mismas sean más efectivas.

VIII- Cierre de sesión:

- Siendo las 7:55pm, no habiendo más tema de agenda que tratar el presidente del consejo procedió a dar por terminado los trabajos de sesión para el 6 de marzo del año 2026.



Sr. CARLOS ABREU CASTILLO
PRESIDENTE CONSEJO MUNICIPAL



Sr. FAUSTO MIGUEL ALCANTARA MERCEDES
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL